

INFORME SECRETARIAL

Rad. 2024-00051. 16 de abril de 2024. En la fecha paso al Despacho el EJECUTIVO DE ALIMENTOS de la referencia, informando que el apoderado de la parte ejecutante, presentó solicitud pidiendo requerir a la Nueva Eps. **SÍRVASE A PROVEER. –**

SHIRLEY CECILIA NIETO DIAZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZONA BANANERA

adicado. 47.980.40.89.002.2024.00051.00
Tipo de proceso. EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: YESICA PATRICIA CACERES GUTIERREZ
Demandado: MAICOL YAIR HURTADO JULIO

Zona Bananera – Magdalena, diecinueve (19) de abril dos mil veintitrés (2.023)

Estudiada la solicitud radicada por el apoderado de la señora YESICA PATRICIA CACERES GUTIERREZ, por ser procedente, de conformidad a lo normado en los artículos 173 y 175 del C.G.P., se dispone **REQUERIR** a la NUEVA EPS a efectos que informe a esta Agencia toda la información relacionada con el empleador del demandado MAICOL YAIR HURTADO JULIO identificado con C.C. N° 1084733262 De Aracataca –Magdalena.

Por secretaria, ofíciase a la entidad precisándole que el incumplimiento de las órdenes judiciales faculta al servidor judicial a hacer uso de los poderes correccionales enlistados en el artículo 44 del C.G.P., los cuales para mayor precisión deberán transcribirse en la correspondiente comunicación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

RAUL ALBERTO SAUCEDO GONZALEZ
Juez

Firmado Por:
Raul Alberto Saucedo Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Zona Bananera - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af44b1ad6ed600b09781ca52bdc7315e2e5ef87a5233210750b99ef457822314**

Documento generado en 19/04/2024 11:04:59 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>